



CONVOCATORIA

El **Centro de Estudios Tecnológico Industrial y de Servicios No. 104**, convoca a todas las personas físicas y/o morales con experiencia en proporcionar servicios en el ramo de cafetería, a presentar un proyecto para prestar el servicio de "Cafetería Escolar" durante el periodo agosto de 2023 – junio de 2024.

BASES:

1. Los interesados deberán registrarse a partir de la presente publicación, hasta el día jueves 17 de agosto del presente año, en las oficinas de la Dirección del plantel con domicilio en la avenida Constituyentes No. 30, Col. José Ma. Pino Suárez, Puebla, Pue.
2. Podrán participar todas las personas físicas o morales que tengan capacidad para ofrecer un servicio de cafetería y posean experiencia en el ramo del servicio mencionado.
3. No podrán presentar proyecto ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que formen parte de la nómina del plantel, ni sus familiares, así como todo alumno inscrito en el plantel o familiares.
4. Los interesados deberán presentar su proyecto impreso, firmado por el representante legal, engargolado y rotulado con el nombre o razón social, el cual deberá contener lo siguiente:
 - a) Currículum Vitae.
 - b) Copia de la cédula del R.F.C.
 - c) Copia de identificación oficial.
 - d) Certificado de salubridad.
 - e) Constancia de situación fiscal.
 - f) Presentar Propuesta "Proyecto de la presentación del servicio de cafetería y comedor" especificando:
 1. Menú de desayunos y comidas, en su caso también paquetes de comida, con sus respectivos precios de venta.
 2. Relación de alimentos y productos adicionales con costos, que no implique elaboración en cocina.



3. Cantidad de personal para proporcionar el servicio de cocina y comedor, así como personal de intendencia que mantenga en condiciones de higiene adecuadas el área concesionada.
4. Propuesta de criterios o políticas generales de manejo para proporcionar el servicio con calidad propiciando al cliente un ambiente agradable.
5. Carta compromiso en caso de resultar ganador donde se compromete a tramitar los derechos, permisos y licencias para la operatividad del servicio de cafetería. (Salubridad, S.H.C.P., etc.); además de la aceptación del convenio con la institución, cumpliendo a cabalidad sus cláusulas.
6. Presentaran una degustación de alguno de los platillos a ofrecer el día que se le solicite y en el lugar indicado por dirección.
7. Documento de almuerzos escolares que se otorgará al plantel para la asignación de las becas alimenticias de un 1.5% en relación a la matrícula escolar.

Que serán cotejados contra los originales que deberán presentar los ofertantes cuando así lo solicite la dirección al momento de la apertura del sobre de su propuesta económica.

Nota:

- El CETIS No 104 cuenta con una población de 1300 personas.
- El horario a cubrir con este servicio será de 8:00 a 19:00 horas.
- Pueden solicitar a la Dirección un recorrido al área a concesionar para determinar sus necesidades y adaptaciones.
- Las situaciones no previstas en esta convocatoria serán resueltas por la dirección del plantel.
- El ganador de la presente convocatoria será notificado tres días hábiles a la degustación.

Atentamente

Ana María Reyes Flores
Directora del CETIS No. 104.
11 de agosto de 2023



Secretaría de
educación pública
SEMS DGETI
CETIS No. 104
CCT 21DCT03030
Puebla, Pue.